

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N°

INF. – UAI – 01/2019 (S1)

NOMBRE DE LA AUDITORIA: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO CONTABLE Y DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, REALIZADA POR LA CONSULTORA ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L.

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna de Servicios Eléctricos Potosí S.A. dentro de las auditorías programadas, se ha previsto la realización de la Auditoría seguimiento al informe sobre procedimientos de registro contable y de control interno emergente de la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2015, realizada por la consultora ZR Auditores & Consultores S.R.L.

OBJETIVO

El objetivo del presente trabajo es verificar el cumplimiento e implantación a las recomendaciones formuladas en el informe sobre procedimientos de registro contable y de control interno emergente de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2015, realizada por la consultora ZR Auditores & Consultores S.R.L.

Los objetivos del presente trabajo fueron:

OBJETO

El objeto del presente seguimiento, constituye la información y documentación que sustente el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe sobre procedimientos de registro contable y de control interno emergente de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2015, por la consultora **ZR** Auditores & Consultores S.R.L.

Para ello se revisará la documentación conformada por:

- Comprobante AD
- Libros mayores
- Notas enviadas a los diferentes responsables para el cumplimiento de las recomendaciones
- Otra documentación que se requiera

Como resultado de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría se emitió y se comunica el presente informe sobre la implantación a las observaciones emitidas por la consultora ZR Auditores y asociados S.R.L. Implantadas Seis (6) y no Implantadas cinco (5), de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO

1.- RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1 Cheques en circulación con antigüedad mayor a 30 días
- 2.1.2 Exposición errónea de cuentas dentro del rubro cargos diferidos
- 2.1.3 El almacén no cuenta con espacio físico amplio
- 2.1.4 Impuestos no declarados al servicio de impuestos nacionales
- 2.1.5 Almacenes de las oficinas Regionales Tupiza y Villazón no cuentan con kardex físico de la gestión 2015.
- 2.1.6 Bienes de uso obsoletos, inutilizados o deteriorados

2.- RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- 2.2.1 Previsión para cuentas dudosas
- 2.2.2 Ausencia de políticas para la recuperación de cuentas comerciales por cobrar
- 2.2.3 Reglamento para fondos en avance
- 2.2.4 Obligaciones con una antigüedad mayor a 2 años
- 2.2.5 Files del personal presentan documentación incompleta y desordenada

Potosí, 19 de agosto de 2019